



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO ONCE.-

MAGISTRADA PRESIDENTE

LICDA. DORA ESMERALDA MARTÍNEZ DE BARAHONA

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. LUIS GUILLERMO WELLMAN CARPIO

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

LICDO. NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA

MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS SUPLENTES:

LICDO. RENÉ ABELARDO MOLINA OSORIO

LICDO. MARLON HAROLD CORNEJO

LICDA. CARMEN VERALIZ → ?

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

San Salvador, 8 de octubre de 2019.


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO ONCE.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas y veinticuatro minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve. **PRIMER PUNTO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se establece legalmente el quórum conforme a lo establecido en el Art 52 del Código Electoral (CE), para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de la Magistrada Presidente: Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona; Magistrados Propietarios: Licdo. Luis Guillermo Wellman Carpio, Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Rubén Atilio Meléndez García, Licdo. Noel Antonio Orellana Orellana; y Magistrados y Magistradas Suplentes: Licdo. René Abelardo Molina Osorio, Licdo. Marlon Harold Cornejo Ávalos, Licda. Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, Licda. María Blanca Paz Montalvo y Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN E INICIO DE LA SESIÓN.** Convocado que fue debidamente el Tribunal y establecido el quorum necesario para sesionar válidamente, la Magistrada Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y da por iniciada la presente sesión, conforme a lo establecido en los Arts. 50 y 51 del Código Electoral. **TERCER PUNTO:**



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. En cumplimiento del Art. 55 del Código Electoral, la Magistrada Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: ASUNTOS JURISDICCIONALES: 1. Remisión de notas a la Dirección Jurisdiccional. RECURSOS HUMANOS. 2. Solicitud de exoneración de marcación biométrica y autorización de asistencia por medio de bitácora para Karina Zulay Menéndez Lazo. 3. Solicitud de autorización para reintegrarle a empleado Pedro Joaquín Ancheta Gómez, descuento realizado en el salario del mes de septiembre como tiempo no laborado, a pesar de haber presentado permisos en tiempo y forma. JUNTA DE VIGILANCIA ELECTORAL. 4. Solicitud de nombramiento de Walter Anibar Soriano Morales en el cargo de Asistente de Director, en sustitución de Jancy Eyllen Rodríguez Marroquín. RNPN. 5. Remisión de programación de recolección de partidas de nacimiento y de defunción a nivel nacional. 6. Solicitudes de remitir a la Dirección General de Tesorería, requerimientos de fondos. VARIOS. 7. Ministerio de Hacienda: remite consideraciones generales para la aprobación de provisiones contables con cargo al presupuesto 2019. PROPUESTAS ADICIONALES DE PUNTOS. 8. Nota de Unidad de Género solicita aprobación de cine fórum sobre prevención de lucha contra el cáncer. 9. Nota





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de Unidad de Género informa sobre Reunión de Seguimiento de Convenio ISDEMU-TSE 2018. 10. Nota del coordinador del proyecto de PNUD sobre taller de vocería y comunicación institucional. 11. Comunicado a Alcaldías. 12. Movimientos de recursos humanos. **CUARTO PUNTO: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.** En observancia de los Arts. 54 literal d y 58 del Código Electoral, el Secretario General da lectura al Acta anterior: NÚMERO DIEZ, celebrada el día tres de octubre de dos mil diecinueve, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: DESARROLLO DE LA AGENDA.** A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 54 literal e, 59 y 60 CE, el Organismo Colegiado desarrolla la agenda que ha sido aprobada como sigue. **ASUNTOS JURISDICCIONALES: 1. Remisión de notas a la Dirección Jurisdiccional:** Se conocieron los escritos y notas suscritas por: **(1)** el Licenciado Orlando René Ayala Salgado, en su calidad de apoderado de la sociedad TRAFICC, S.A. DE C.V., por medio del cual reitera denuncia contra el Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); **(2)** la señora Doris Domitila Ramos García, Segunda Regidora Propietaria de la Alcaldía de Cuyultitán, departamento de La Paz, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo por problemas de salud; **(3)** el



Licenciado _____, por medio de la cual solicita la afiliación del Partido Demócrata Cristiano (PDC); (4) el Ingeniero Carlos Gustavo Rōberto López Davidson, Presidente del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), por medio del cual solicita la inscripción las nuevas autoridades del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA); (5) el Ingeniero Carlos Gustavo Roberto López Davidson, Presidente del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), por medio del cual solicita modificación de reforma a los estatutos en los Arts. 11, 43, 50 y 181; y (6) el Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla, en su calidad de Secretario de Asuntos Jurídicos y representante legal del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por medio del cual solicita autorización para poder realizar el pago en cuotas en resolución PSE-E2019-03-2019 y PSF-02-2018.F.2016).

Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos escritos y notas a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo remitan a conocimiento del Organismo Colegiado. **RECURSOS HUMANOS: 2. Solicitud de exoneración de marcación biométrica y autorización de asistencia por medio de bitácora para Karina Zulay Menéndez Lazo:** Se conoció la nota suscrita por el





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, por medio de la cual solicita la exoneración de marcación en el sistema biométrico y llevando su control por medio de bitácora, **a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019**, para la Licenciada Karina Zulay Menéndez Lazo, quien estará trabajando de manera simultánea en las oficinas de la Dirección Financiera Institucional y en las oficinas del Ministerio de Hacienda, en la formulación presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico por el período antes relacionado, para la Licenciada Karina Zulay Menéndez Lazo, debiendo el jefe realizar una constante supervisión de las labores para garantizar la asistencia. **3. Solicitud de autorización para reintegrarle a empleado Pedro Joaquín Ancheta Gómez, descuento realizado en el salario del mes de septiembre como tiempo no laborado, a pesar de haber presentado permisos en tiempo y forma:** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales, Jefe del Depto. de Personal, por medio de la cual hace del conocimiento que el empleado Pedro Joaquín Ancheta Gómez, se le aplicó un descuento por tiempo no laborado en la planilla del mes de septiembre del



presente año, quien presentó su permiso en debida forma, pero según le informó la señora Kely Roxana Meléndez de Ramírez, Encargada de Permisos y Descuentos, que por error involuntario no ingresó el permiso al sistema, por lo que se efectuó el descuento por la cantidad de VEINTISEIS 22/100 DÓLARES (US\$ 26.22), que corresponde al día 26 de agosto de 2019, solicita la autorización para reintegrar el complemento de salario al señor Ancheta Gómez, a fin de que sea incorporado en la planilla del mes de octubre del presente año. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar el reintegro del complemento de salario y las multas que genere el presente pago, por la cantidad de VEINTISEIS 22/100 DÓLARES (US\$ 26.22) al empleado Pedro Joaquín Ancheta Gómez; y autorizar a la Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales, Jefe del Depto. de Personal, realizar los trámites correspondientes y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2019. **JUNTA DE VIGILANCIA ELECTORAL. 4. Solicitud de nombramiento de Walter Anibar Soriano Morales en el cargo de Asistente de Director, en sustitución de Jancy Eyllen Rodríguez Marroquín:** A solicitud de la Junta de Vigilancia Electoral, el Organismo Colegiado **acuerda: (1) Nombrar a partir del día uno**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de octubre del presente año, en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, a Walter Anibar Soriano Morales, plaza No. 499 de Asistente Director, con un salario de un mil ochenta y seis dólares con cincuenta centavos; y **(2)** Autorizar a la Jefe de Personal para incorporarlo en la planilla respectiva, a la Magistrada Presidenta para firmar el contrato y al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2019, en lo que corresponde a dicha Junta. **RNPN: 5. Remisión de programación de recolección de partidas de nacimiento y de defunción a nivel nacional:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente-Registrador Nacional del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual remite la programación de recolección de partidas de nacimiento y defunción a nivel nacional, del 23 de septiembre al 13 de diciembre de 2019 y del 06 de enero al 18 de diciembre de 2020. Al respecto, el Organismo colegiado **acuerda** dar por recibido la referida programación. **6. Solicitudes de remitir a la Dirección General de Tesorería, requerimientos de fondos. 6.1. 32/2019:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual solicita se



autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional adicional número 32/2019, por el valor de ciento cincuenta y cuatro con 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$154.11), para el pago de Remuneraciones del personal del Registro Nacional de las Personas Naturales RNP, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve; tramite el compromiso presupuestario y se realice la transferencia de fondos correspondiente, para que se cancelen las Remuneraciones que corresponden al mes de septiembre de dos mil diecinueve; para lo cual remiten tres compromisos presupuestarios con las partidas contables respectivas, que respaldan el requerimiento de fondos, en relación. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado y al detalle antes relacionado. **6.2. 33/2019:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales RNP, por medio de la cual solicita se autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional adicional número 33/2019, por el valor de seis mil doscientos cuarenta y seis con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,246.33), para el pago de Remuneraciones del personal del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve; tramite el compromiso presupuestario y se realice la transferencia de fondos correspondiente, para que se cancelen las Remuneraciones que corresponden al mes de septiembre de dos mil diecinueve; para lo cual remiten tres compromisos presupuestarios con las partidas contables respectivas, que respaldan el requerimiento de fondos, dichos compromisos ascienden a un total de seis mil doscientos cuarenta y seis con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,246.33). Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado y al detalle antes relacionado. **6.3. 34/2019:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual solicita se autorice al Director



Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional adicional número 34/2019, por el valor de doscientos treinta y un mil ochenta con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$231,080.51), para el pago de Bienes y Servicios Institucional del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve; tramite el compromiso presupuestario y se realice la transferencia de fondos correspondiente, para que se cancelen los Bienes y Servicios que corresponden al mes de septiembre de dos mil diecinueve; para lo cual remiten cincuenta y un compromisos presupuestarios con las partidas contables respectivas, que respaldan el requerimiento de fondos, dichos compromisos ascienden a un total de doscientos treinta y un mil ochenta con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$231,080.51), para el pago de bienes y servicios institucional, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado y al detalle antes relacionado. **6.4. 35/2019:** Se conoció la





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

nota suscrita por el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual solicita se autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional adicional número 35/2019, por el valor de un mil quinientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,599.92), para el pago de Remuneraciones del personal del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve; tramite el compromiso presupuestario y se realice la transferencia de fondos correspondiente, para que se cancelen Remuneraciones que corresponden al mes de septiembre de dos mil diecinueve; para lo cual remiten dos compromisos presupuestarios con las partidas contables respectivas, que respaldan el requerimiento de fondos, dichos compromisos ascienden a un total de un mil quinientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,599.92). Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado y al detalle antes



relacionado. **VARIOS: 7. Ministerio de Hacienda: remite consideraciones generales para la aprobación de provisiones contables con cargo al presupuesto 2019:** Se conoció la nota suscrita por el Licdo. Joaquín Alberto Montano, Director General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual en consideraciones generales que el despacho de Hacienda ha emitido con relación a la aprobación de provisiones contables con cargo al presupuesto 2019, las cuales solicita hacerlas del conocimiento de las unidades organizativas que participan o conducen procesos de adquisiciones, contrataciones, trámites financieros, pagos, registros contables y de aquellas que ejecutan, dan seguimiento o supervisan proyectos de inversión; informando que próximamente enviarán lineamientos específicos que las unidades financieras institucionales deberán cumplir para la solicitud, trámite y aprobación de provisiones contables. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar por recibida la nota en referencia, la cual le fue remitida en su oportunidad al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional y Licda. Gema Lucrecia Padilla, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para los efectos consiguientes. **PROPUESTAS ADICIONALES DE PUNTOS. 8. Nota de Unidad de Género solicita aprobación**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de cine fórum sobre prevención de lucha contra el cáncer: Se conoció la nota suscrita por la Señorita Julia Cristina Rivera, Encargada de la Unidad de Género, por medio de la cual solicita la aprobación para realizar un Cine-Fórum en el marco del mes internacional de la “Prevención y Lucha contra el Cáncer de Mama”, el cual se propone realizar el día quince de octubre del presente año, en el horario de 12:00 a 1:30 p.m.; por lo anterior solicita el apoyo en el sentido de autorizar la utilización del Salón de Prensa y facilitar un refrigerio sencillo para un aproximado de cuarenta y cinco personas; la película a proyectar sería “Mama” y la convocatoria será abierta a las trabajadoras o trabajadores que deseen asistir, con la finalidad de seguir concientizando sobre la importancia de la prevención. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** aprobar se realice la actividad programada, en el lugar y horario solicitado; e instruir a la Señorita Rivera, para que gestione el apoyo del refrigerio con el Licenciado Eduardo Alberto Cuellar Navidad, Coordinador del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ante el Tribunal Supremo Electoral. **9. Nota de Unidad de Género informa sobre Reunión de Seguimiento de Convenio ISDEMU-TSE 2018:** Se conoció la nota suscrita por la Señorita Julia Cristina Rivera, Encargada de la Unidad de Género, por



medio de la cual para conocimiento del Organismo Colegiado informa que en cumplimiento al Plan Anual de la Unidad de Género y en Seguimiento a acuerdos adquiridos con ISDEMU, PNUD y ONU MUJERES, el próximo viernes veinticinco de octubre del presente año, en el Hotel Crowne Plaza, de 7:30 a 10:00 am., se realizará la 1era. Reunión de Seguimiento Convenio ISDEMU-TSE 2018, donde se abordaran temas a trabajar en conjunto en base al Convenio y los objetivos POA 2019 TSE-ISDEMU establecidos en la Comisión de Participación Política y Ciudadana de las Mujeres Salvadoreñas; en una segunda parte, la Señora Xenia Díaz, Asesora de Género del PNUD El Salvador, expondrá el contenido y las bases para la incorporación al Observatorio Internacional ATENEA y que será auspiciado por PNUD, ONU MUJERES E IDEA INTERNACIONAL. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar por recibida la nota en referencia. **10. Nota del coordinador del proyecto de PNUD sobre taller de vocería y comunicación institucional:** En el marco del Apoyo al Ciclo Electoral de El Salvador (2018 – 2019), por parte del PNUD al TSE, presenta el Lic. Eduardo Alberto Cuéllar Navidad, Coordinador de dicho Apoyo, los términos de referencia para desarrollar con los y las miembros del Organismo Colegiado y personal de confianza que





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Handwritten signature]

estimen pertinente, un taller con expertos en vocería y comunicación institucional, el cual se proyecta realizar en 02 sesiones. Al respecto el Organismo Colegiado **acuerda:** **I.** Dar su visto bueno a la realización del mencionado taller, así como a los términos de referencia presentados. **II.** Instruir al Secretario General comunique al PNUD la aceptación de la capacitación en vocería y comunicación institucional, a fin de que puedan iniciar las gestiones de contratación correspondientes. **III.** Así mismo instruir al mismo Secretario General, gestione ante el PNUD la factibilidad de llevar a cabo un seminario con experto sobre etiqueta y protocolo para los Magistrados y Magistradas, quedando pendientes de definir las fechas de ambos talleres. **II.** **Comunicado a Alcaldías.** El Organismo Colegiado **acordó:** **i.** elaborar comunicado dirigido a las Alcaldías del país reiterando la disposición de enviar al Tribunal Supremo Electoral las partidas de defunción y a los Tribunales correspondientes, para remitir las sentencias ejecutoriadas, que afecten los derechos políticos del ciudadano o ciudadana, de conformidad a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Código Electoral, comisionando para elaborar dicho comunicado al Ing. Roberto Mora Ruíz, Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad; **ii.** autorizar la publicación del comunicado en



referencia en dos periódicos de circulación nacional y redes del TSE, comisionando para tal efecto a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y Licdo. Manuel Antonio Miranda Salazar, Jefe de Comunicaciones, respectivamente. **12. Movimientos de recursos humanos. 12.1.** El Organismo Colegiado **acuerda:** Realizar movimientos en plazas, **a partir del 01 de noviembre del presente año**, los siguientes: **(1) Dejar sin efecto el siguiente nombramiento** correspondiente a la línea de trabajo 02-02 Contrato, de _____, plaza No. 427 de Asistente Técnico, con un salario de novecientos catorce dólares con diecisiete centavos; **(2) Suprimir a partir del 01 de noviembre del presente año**, en la línea de trabajo 02-01 Contrato, la plaza No. 200 de Colaborador UIPDE, con un salario de un mil noventa dólares; **(3) Incrementar a partir del 01 de noviembre del presente año**, en la línea de trabajo 02-01 Contrato, a la plaza No. 404 de Auxiliar de Registro Electoral, con un salario de cuatrocientos noventa y cinco dólares, la cantidad de ciento setenta y cinco dólares, quedando dicha plaza con un salario de seiscientos setenta dólares; **(4) Crear a partir del 01 de noviembre del presente año**, en la línea de trabajo 02-01 Contrato, la plaza No. 875 de Colaborador de Capacitación, con un salario de novecientos




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

quince dólares; **(5) Nombra a partir del 01 de noviembre del presente año,** en la línea de trabajo 02-01 Contrato, a _____, plaza No. 875 de Colaborador de Capacitación, con un salario de novecientos quince dólares, quien estará destacada en la Subdirección de Capacitación; y **(6)** autorizar a la Subdirectora de Desarrollo Humano para que la incorpore en la planilla, a la Magistrada Presidenta para firmar el respectivo contrato y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2019. **12.2.** El Organismo Colegiado **acuerda:** Realizar movimientos en plazas, **a partir del 01 de noviembre del presente año,** los siguientes: **(1) Dejar sin efecto el siguiente nombramiento** correspondiente a la línea de trabajo 02-01 Contrato, de Luis Carlos Orellana López, plaza No.200 de Colaborador UIPDE, con un salario de un mil noventa dólares; **(2) Suprimir a partir del 01 de noviembre del presente año,** en la línea de trabajo 02-02 Contrato, la plaza No. 457 de Colaborador del Departamento de Capacitación, con un salario de setecientos tres dólares con cincuenta centavos; **(3) Incrementar a partir del 01 de noviembre del presente año,** en la línea de trabajo 02-02 Contrato, a la plaza No. 427 de Asistente Técnico, con un salario de novecientos catorce dólares con



diecisiete centavos, la cantidad de ciento setenta y cinco dólares con ochenta y tres centavos, quedando dicha plaza con un salario de un mil noventa dólares;

(4) Crear a partir del 01 de noviembre del presente año, en la línea de trabajo 02-02 Contrato, la plaza No. 874 de Colaborador de Capacitación, con un salario de setecientos diecinueve dólares con sesenta centavos, proveniente de la supresión de plaza en el literal (2) de este acuerdo y disminución en la línea de trabajo 02-02 de la plaza No. 424 de Asistente de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en acuerdo Código: TSE/SG/SMA-20/A009/2019 (sustituido); **(5) Nombrar a partir del 01 de noviembre del presente año**, en la línea de trabajo 02-02 Contrato, a

plaza No. 427 de Asistente Técnico, con un salario de un mil noventa dólares; y **(6)** autorizar a la Subdirectora de Desarrollo Humano para que lo incorpore en la planilla, a la Magistrada Presidenta para firmar el respectivo contrato y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2019. **SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, la Magistrada Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas con treinta minutos del día





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

quince de octubre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, la cual ratificamos y firmamos, conforme a lo establecido en el Art. 58 del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General quien autoriza.

[Handwritten signatures in blue ink]

TSE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL